



**Nota de Prensa n.º 555/OCII/DP/2022**

## **TRAS INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO APRUEBAN CREACIÓN DE INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA ERRADICAR VIOLENCIA HACIA MUJERES EN PATAMBUCO, PUNO**

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno destacó la creación de la Instancia de Concertación para la erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el distrito de Patambuco, provincia de Sandía. Esta instancia permitirá articular y gestionar interinstitucionalmente diversas actividades para luchar contra este mal social.

En un oficio enviado por la entidad edil a la sede defensorial, hizo llegar la ordenanza de creación de la citada instancia, “ahora resta realizar las gestiones necesarias para que además se convoque a las sesiones de la instancia en cumplimiento de la Ley n.º 30364, Ley para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y su reglamento”, explicó el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno, Jacinto Ticona.

Asimismo, el representante de la institución recordó que la Ley n.º 31439 fortalece las instancias de concertación y establece como causal de suspensión del cargo de alcalde, la omisión de crear, instalar, convocar la Instancia de lucha contra la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Cabe recordar que, a inicios de este año, la Defensoría del Pueblo emitió el informe de supervisión sobre el funcionamiento de las instancias regionales y provinciales de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. En el actual contexto de altos índices de violencia de género contra las mujeres y niñas en el país, las instancias de concertación cobran un rol fundamental en el plano regional, provincial y distrital, por ser un mecanismo, que permite contar con diagnósticos territoriales sobre la respuesta del Estado frente a esta grave problemática, buscando la mejora y eficiencia de la coordinación y articulación intersectorial .

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno se mantendrá vigilante al cumplimiento de estas recomendaciones ya que este espacio contribuye a la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y servicios públicos de prevención, atención y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

**Puno, 27 de agosto de 2022**